EVOLUCION HISTORICA DEL ESCUDO DE LA CIUDAD DE GUADAJARA *

Javier BARBADILLO ALONSO
y Salvador CORTES CAMPOAMOR

Descripción del escudo actual

En el escudo que ahora utiliza la ciudad de Guadalajara figuran, en primer término, un jinete y un grupo de soldados —tres concretamente— y, al fondo, una ciudad amurallada; en el cielo aparecen la luna y las estrellas [1]. Este escudo tiene una intención didáctica: ilustrar la leyenda de la conquista de la ciudad por Alvar Fáñez de Minaya en 1085 [2].

El problema del origen del escudo

Juan Catalina García fue el primero que trató sobre el origen del escudo en varios de sus trabajos [3]. Posteriormente, otros autores han reproducido su opinión sin modificaciones [4], y ésta puede resumirse como sigue:

Primero, la escena del escudo actual se compuso mediante la fusión de las dos caras del sello medieval de cera pendiente: la ciudad del anverso y el jinete con enseña del reverso.

Segundo, dicha fusión ocurrió «cuando se fue perdiendo el uso de los sellos municipales» [5].

Tercero, en el siglo XVI se identificó al caballero con Alvar Fáñez [6].

Recientemente hemos hallado en el Archivo Municipal de Guadalajara dos sellos concejiles, desconocidos hasta ahora, que permiten revisar las teorías sobre el sello y escudo de la ciudad expuestas hasta ahora.

Formación del escudo

Las figuras números 1 y 2 reproducen el sello más antiguo conocido de Guadalajara. Este ejemplar formó parte de la colección particular de J. Catalina García, a quien se lo proporcionó su amigo Fernando Alvarez Guijarro. La impronta original, en cera natural, pendiente, parece haberse perdido; se conservan réplicas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid [7] y en el Archivo Municipal de Guadalajara (sin signatura).

En el anverso aparece una ciudad amurallada sobre un río, con la leyenda «Sigillum Concilii Guadelfeiare»; es un tipo de representación monumental poco frecuente en España y muy semejante al sello concejil de Córdoba [8].

En el reverso, un jinete con enseña, la leyenda «Vias Tuas Domine Demonstra Michi, Amen» y, en el campo, bajo la cabeza del caballo, la palabra «Iuis», es decir, juez. Figuras semejantes se ven en los sellos concejiles de Cuéllar, Calatayud y Zorita [9].

El jinete, como advirtió J. Catalina García, no es Alvar Fáñez, sino el juez concejil, que era el jefe político y judicial en muchos municipios de los siglos XII y XIII, cuyas asambleas convocaba y presidía; también era el encargado de llevar el pendón del concejo [10]. Esta magistratura también existió en Guadalajara, según consta en un documento de Fernando III [11].

J. González llama la atención sobre la semejanza entre el lema adoptado por Guadalajara y el correspondiente al sello de doña Berenguela, madre de Fernando III, que ostentó el señorío de Guadalajara: «Domine Doce Me Facere Voluntatem Tuam» [12]. Tal semejanza, y el hecho de que los sellos concejiles fueran símbolo de la capacidad jurídica del concejo, reflejada en los Fueros (en el caso de Guadalajara en el que otorgó Fernando III en 1219), nos induce a pensar que la matriz sigilar de esta ciudad pudo formarse en la primera mitad del siglo XIII. J. Catalina García fechó el sello a fines de dicho siglo; Julio González cree que es del siglo XIV. En todo caso, este sello pendiente es el punto de partida del posterior escudo de la ciudad.

En el trabajo citado de Julio González [13] se registra la existencia de otro sello medieval del Concejo de Guadalajara, descrito como un sello de placa del tipo jinete con enseña, perteneciente a los siglos XIV o XV. No ofrece datos ni sobre su procedencia ni sobre su localización actual [14]. Es muy probable que en estos siglos se hubiera sustituido el sello de doble impronta por uno de placa de una sola impronta, eligiendo, con toda seguridad, la figura del juez como símbolo de la entonces villa, aunque ignoramos la razón por la que se prefirió esta repre-

sentación y no la de la ciudad misma [15]. Como se verá, Guadalajara tuvo por armas en los siglos siguientes únicamente un jinete [16]; de ello hay abundantes testimonios textuales y materiales.

El escudo original de la ciudad

La primera descripción del escudo que conocemos puede verse en un manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid titulado «Linajes de España», escrito por Diego Fernández de Mendoza a principios del siglo XVI. Dice este autor que Guadalajara tiene «por armas en campo de oro un caballero armado sin espuelas, y el caballo sobre que estaba el caballero, encubertado de malla, y una bandera en la mano, llamada el alférez» [17].

Probablemente, en el escudo que describió Fernández de Mendoza estaba escrita la palabra «alférez», pero no haciendo referencia a la enseña, sino, como la palabra Iuis en el sello de cera pendiente, a quien la llevaba. Es sabido que el alférez ostentaba el mando militar de la milicia concejil. En el sello de Cuéllar del siglo XIV [18], que pertenece al mismo tipo de Guadalajara —jinete con enseña— se lee: «Est cavallero es Alfierat de Cuellar...». Puede ser que, con el tiempo, el juez de Guadalajara fuera sustituido, como portaestandarte, por el alférez, quedando el cambio recogido en el escudo de la ciudad. De hecho, a lo largo de los siglos XIV y XV, y especialmente bajo los Trastámara, los jueces son sustituidos en los concejos por pesquisidores y corregidores [19]. De todos modos, lo esencial es que entre el escudo descrito por Diego Fernández de Mendoza y el sello medieval hay una clara continuidad, incluso en la identificación de la figura con un oficial del Concejo y no con Alvar Fáñez.

Una segunda descripción de este escudo se encuentra en la respuesta séptima de las Relaciones Topográficas de Guadalajara, fechadas en 1579: «Las armas que esta ciudad tiene y el escudo que trae es un caballero, armado de todas armas puesto en un caballo, que es Alvar Añez de Minaya (. . .)» [20]. Estas armas no han cambiado, pero sí su interpretación: el caballero —juez o alférez— fue identificado con Alvar Fáñez a lo largo del siglo XVI.

Son semejantes las descripciones que hicieron Francisco de Torres y Alonso Núñez de Castro [21] en el siglo XVII. La de Torres es como sigue: «Tomóle la ciudad a Alvar Fáñez por armas en la misma forma que entró por la Puerta de la Feria, armado de punta en blanco, el caballo encubertado y la lanzada enristrada; está en campo azul con estrellas de oro, las cuales, dicen algunos, se pusieron por ser de noche cuando hizo la entrada [22].

Dice Núñez de Castro: «(. . .) son las armas y blasón de esta ciu-

dad, un cavallero armado de punta en blanco a cavallo, desnuda la espada en la mano derecha, levantado el braço, encubertado con coraças el cavallo, y el campo del escudo con estrellas. Esta insignia es retrato de su Conquistador el Conde Alvar Fáñez Minaya, a quien estimó tanto esta ciudad, y quedó tan agradecida (. . .) que juntándose todos los ciudadanos, concordaron entre sí, que se hiciesse una gran demonstración con el insigne libertador desta ciudad, y pareciéndoles que la mayor era tomar por su blasón, y divisa el retrato de su conquistador, poniendo su estatua en el escudo de sus armas, con las mismas insignias que la conquistó, y porque se entró denoche (*sic.*) la ciudad, se pone en el campo del escudo el cielo estrellado (. . .). Estas son las armas de Guadalaxara, y este su mayor blasón (. . .) sobre sus torres, sobre sus murallas, en las plaças, y casas de ayuntamiento (. . .)» [23].

Los documentos gráficos hallados ahora concuerdan con las anteriores descripciones.

La figura número 3 reproduce uno de los medallones que adornaban la fachada de las viejas casas consistoriales, construidas en 1585, que ahora se hallan empotrados en los muros laterales de la escalera principal del ayuntamiento [24]. El relieve presenta un jinete con enseña y ocho estrellas en el campo, mencionadas también por Torres y Núñez de Castro, aunque no establecen el número de las mismas. Puesto que las estrellas, que probablemente no tienen un significado heráldico, no aparecen citadas en las Relaciones Topográficas de 1579, debieron introducirse entre esta fecha y 1585, o quizá en este mismo año, al levantarse las nuevas casas consistoriales [25], en cualquier caso, no reaparecerán hasta el siglo XIX.

Un segundo y fundamental documento gráfico es el sello de placa cuyo hallazgo ha dado pie a esta comunicación. El documento que autentica es un nombramiento de guarda a caballo de los montes de la ciudad, fechado en Guadalajara a 9 de diciembre de 1630 [26]. La mala calidad de la impronta no permite distinguir si el caballero lleva una lanza o una espada. La leyenda dice: «LA CIUDAD DE GUADALAJARA». (f. 4)

Algo posterior (1638) es una lámina de la obra de Juan Gómez de Mora «Relación del juramento que hicieron los reinos al Príncipe Baltasar Carlos». Aquí aparece el escudo de Guadalajara timbrado con corona de marqués y un caballero mirando a la izquierda con lanza embrazada y pendoncillo, sin otro elemento [27].

Muy semejantes al anterior son las figuras números 5 y 6. La primera reproduce el escudo grabado a punzón en una campanilla de plata que aún se utiliza en las sesiones del Ayuntamiento. Su datación es incierta, pudiendo fecharse entre los siglos XVII y XVIII. La figura número 6 corresponde a uno de los dos jarrones de madera policromada que se utilizaban en las votaciones del Ayuntamiento, fechados, en su parte posterior, en 1788. Tal vez de este mismo siglo son dos mazas,

que aún hoy portan los maceros municipales en las solemnidades de la ciudad, en cuya macolla están cincelados ocho pequeños escudos como el de la figura número 7.

Durante el siglo XVIII y principios del XIX debió usarse el sello de la figura número 8. El único testimonio conservado de este sello es una impronta de tinta que aparece en la cubierta de un expediente de 1834; se trata sin duda de un ensayo sin valor autenticador. La imagen está en negativo, lo que demuestra que la matriz fue grabada inicialmente para sellos de placa. Su leyenda es igual a la del sello de placa de 1630. Parece clara la finalidad ornamental del que lo imprimió, pues en esa época ya se utilizaba como sello —en tinta— de la ciudad el reseñado a continuación [28].

Durante la primera mitad del siglo XIX el Ayuntamiento de Guadalajara empleó sellos en tinta con las armas tradicionales. En el decenio de los 30 se utilizó el de la figura número 9, que tiene una curiosa leyenda: «ANTIQUAE CARACA INSIGNA». Esta leyenda pretende reivindicar un pasado más brillante, tal vez porque en aquellos años la ciudad, arruinada por la Guerra de la Independencia y el cierre de la Real Fábrica de Paños, luchaba, sin embargo, por conservar la capitalidad de la provincia [29].

En los años 40 del mismo siglo comenzó a emplearse el sello de la figura número 10, con la leyenda «AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. GUADALAJARA», que aún se utilizó en 1893, última fecha que hemos constatado.

El sello del Número de Escribanos de Guadalajara (fig. 11) lo hemos documentado en 1851. En su campo reaparecen las estrellas de los medallones del siglo XVI, pero todavía representa sólo a un caballero.

Queda claro, pues, que entre el siglo XVI y primera mitad del XIX Guadalajara utilizó como escudo y sello únicamente la imagen del jinete armado.

EVOLUCIÓN DEL ESCUDO PRIMITIVO HASTA EL MODELO ACTUAL

A fines de la primera mitad del siglo XIX, aunque conviviendo con las formas ya descritas, se introdujeron en los sellos de tinta y en los membretes de organismos oficiales nuevos elementos, los cuales, poco a poco, conducirán al escudo actual, tan distinto del original que cabe hablar de un segundo escudo.

Ya en 1843 el Batallón Provincial de Guadalajara, número 15 de la Reserva, había introducido una modificación fundamental (fig. 12) pues se ve al caballero bajo un cielo estrellado, pero también, a la izquierda, una torre. Ignoramos las razones que llevaron a introducir una torre en el campo del escudo. Conviene destacar que este nuevo elemento

no guarda ninguna relación con el anverso —representación de una ciudad— del antiguo sello medieval de cera pendiente, seguramente desconocido en esa época, por lo que no puede hablarse de continuidad. La torre tal vez quiera representar a la de Alvar Fáñez o del Cristo de la Feria, si tenemos en cuenta el arraigo que tenía en aquella época la leyenda de la conquista de Guadalajara.

Este tipo —torre y caballero con estrellas— se mantuvo en algunos ejemplares de la segunda mitad del XIX. Hemos visto uno del Ayuntamiento en un documento fechado en 1882 y otro (fig. 13) en una reproducción de la Medalla al Mérito de la Exposición Provincial de 1876.

La aparición de la torre parece haber dado pie a la incorporación de nuevos elementos que, sin valor heráldico ninguno, procuran adaptar gratuitamente el blasón a la leyenda de Alvar Fáñez.

Así, existe un amplio grupo de sellos y membretes en los que, junto a la torre, aparece un lienzo de muralla (fig. 14) que, posteriormente, se irá desarrollando con la introducción de elementos defensivos: merlones, matacanes, torreones, puertas, etc., hasta componer un paisaje nocturno (figs. 15-18). El número de estrellas es muy variable y la luna aparece tanto en cuarto creciente como en menguante. El caballero lleva armadura y la lanza enristrada o embrazada.

A fines del siglo XIX la escena se complicó aún más, apareciendo un grupo de soldados de a pie con escudos y lanzas que, situados siempre a la derecha del caballero, parecen seguirle hacia la puerta abierta en la muralla de la ciudad (figs. 19-21). Este tipo es el que pervive en nuestros días (fig. 22).

De cada uno de estos sellos o membretes del último grupo reseñado —con torre, muralla y soldados— existen multitud de variantes que se utilizaron indistintamente a lo largo del último tercio del siglo XIX y en el transcurso de éste, ya que, al desaparecer el valor heráldico y convertirse el escudo en una representación figurativa, fue susceptible de multitud de versiones, debidas a la imaginación de cada dibujante.

Todas estas variantes pueden consultarse en los numerosos ejemplares existentes en el Archivo Municipal de Guadalajara.

Conclusiones

El escudo actual de la ciudad no se formó, como sostienen J. Catalina y sus seguidores, a partir de la fusión del anverso y el reverso del primitivo sello medieval.

Tampoco se formó a fines de la Edad Media ni en el siglo XVI, sino a partir del segundo tercio del siglo XIX.

Tal invención fue un intento de dar validez a la leyenda de la conquista de la ciudad por Alvar Fáñez.

Desde el punto de vista de la Heráldica y la Sigilografía interesa recordar las antiguas armas de la ciudad, utilizadas durante más de seis siglos, frente al actual escudo, que tiene una vigencia de poco más de cien años. Para la Historia no es menos interesante recordar la figura del juez, cabeza del concejo en la época de las libertades ciudadanas de Castilla.

NOTAS:

* Las fotografías que ilustran este artículo han sido realizadas por don Antonio del Moral.

Agradecemos a doña María Carmona y don Rafael de Lucas su colaboración, facilitándonos noticias de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, y a las autoridades municipales las facilidades e interés demostrados por esta investigación.

[1] Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de julio de 1982 se volvió a utilizar, en el sello de tinta municipal, el tradicional escudo de Guadalajara, ya que, entre 1939 y esa fecha, se había usado el escudo nacional.

[2] Esta leyenda ya estaba arraigada en el siglo XVII. Modernamente han tratado sobre ella A. HERRERA CASADO, en *Crónicas de la Reconquista,* suplemento de la revista «Guadalajara», s. a., y P. BALLESTEROS SAN JOSÉ, *La conquista de la Alcarria en 1085. La figura de Alvar Fáñez entre la Historia y la Leyenda,* en la rev. «Arriaca», número extraordinario de mayo de 1985.

[3] J. C. GARCÍA LÓPEZ, *Sello municipal de Guadalajara,* en «Bol. Soc. Esp. de Excursionistas», t. II, pp. 91-92 (1984). *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista,* Guadalajara, 1973 (2.ª ed.), pp. 88-89.

[4] Especialmente LAYNA, en el t. I de su monumental *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI,* 4 vols., C.S.I.C., Madrid, 1942. En la página 24 del citado tomo dice que el escudo de la ciudad estaba «compuesto ya en el siglo XVI. En la lámina II reproduce el sello de cera medieval».

[5] J. CATALINA, *El sello...,* p. 92.

[6] TORRES identificó ya al caballero con Alvar Fáñez en su *Historia de Guadalajara,* lib. I, cap. 14, fols. 52-54 (citamos por la transcripción que ha realizado S. CORTÉS, quien prepara una edición crítica de esta obra). Torres siguió la versión que daba MEDINA DE MENDOZA en sus perdidos *Anales.* NÚÑEZ DE CASTRO, en su *Historia de Guadalajara,* Madrid, 1653, sigue prácticamente a Torres, aunque no cita nunca procedencia.

[7] No tenemos noticias del paradero de la impronta original que, probablemente, pasaría a los herederos de J. Catalina con el resto de su colección, que también incluía otras piezas sigilares originales además de una copiosa biblioteca que contaba numerosos manuscritos. Sería muy interesante que algún organismo local o provincial se pusiera en contacto con los actuales poseedores de la colección de Catalina para intentar adquirir lo que aún conserven, ya que me consta, según información verbal de mi amigo el Dr. Herrera Casado, que uno de los manuscritos que poseyó el ilustre académico ha ido a parar recientemente a Estados Unidos.

[8] J. GONZÁLEZ, *Los sellos concejiles de España en la Edad Media,* en «Hispania», vol. V, n.º 20 (1945), p. 385.

[9] *Ibíd.*, p. 351.

[10] L. García de Valdeavellano, *Curso de Historia de las Instituciones Españolas,* Rev. de Occidente, Madrid, 1977 (5.ª ed.).

[11] 1251, abril, 13. Sevilla (signatura provisional 1H1.1). «Otrosí mando que los menestrales non echen suerte en el judgado por seer juezes, ca el juez deve tener la senna (. . .)». Citamos por la transcripción de S. Cortés incluida en la Colección Documental del Archivo Municipal de Guadalajara que se halla elaborando.

[12] J. González, *Los sellos concejiles...*, p. 348.

[13] *Ibíd.*, p. 373.

[14] No hemos hallado ningún otro testimonio sobre este sello de placa.

[15] Quizá el paisaje urbano del sello no representase la ciudad, sino sólo una figuración emblemática de la misma, postergada a la hora de elegir un sello de una sola impronta. Lo curioso es que en el nuevo sello se mantuvo la leyenda del anverso, mientras que en el campo pervivió el caballero del reverso. Hemos omitido una descripción completa de este sello por hallarse en numerosos lugares. Vid. E. Cuenca y M. del Olmo, *Sellos medievales de la provincia de Guadalajara,* Guadalajara, 1988, p. 23.

[16] El jinete como emblema permanece, entre otros, en los actuales escudos de Calatayud y Huesca, aunque en éstos el caballero mira a la derecha.

[17] Cit. por Villamil, Aumentos a las *Relaciones Topográficas,* vol. V, pp. 205-206.

[18] J. González, *Los sellos...*, p. 348.

[19] Vid. el interesante trabajo de E. Mitre, *La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III de Castilla,* Valladolid, 1969, donde se recogen noticias concretas de Guadalajara, passim.

[20] *Relac. Topográficas,* t. V, p. 6.

[21] F. de Torres, *ob. cit.*, fols. 52-54. A. Núñez de Castro, *ob. cit.*, p. 30.

[22] Fol. 54.

[23] P. 30.

[24] Se colocaron allí tras el derribo del antiguo edificio del Ayuntamiento, efectuado a principios de siglo. Ambos medallones estaban situados en los contrafuertes que enmarcaban la fachada principal. Un antiguo grabado en la «Revista Popular», II, 28, de 10 de noviembre de 1891. Una fotografía del mismo en *El Día de Guadalajara,* Taller Tipográfico de la Casa de Misericordia, 1928, p. 12.

[25] Se construyeron al llegar a esta ciudad como corregidor el licenciado Jerónimo Castillo de Bobadilla, famoso autor de la *Política de corregidores.*

[26] A.M.Gu. 1H38b.8.1. (signatura provisional). Fue hallado por S. Cortés el 29 de junio de 1988.

[27] *Relac. Topográficas,* t. V, p. 195.

[28] A.M.Gu, 2H32. Se conservan dos ejemplares: uno en tinta negra (el de la foto) y otro en tinta roja con deficiente impresión, ya que sólo se aprecia parte de la leyenda, quedando en blanco el campo del sello.

[29] Los primeros testimonios de identificación de Guadalajara con Caraca pertenecen a los falsos cronicones, de los que se hacen eco los cronistas del siglo xviii. En el siglo xix resurge con fuerza esta idea, generalizándose el uso del gentilicio «caracense» y fundándose un Ateneo Caracense.

Fig. 4

Fig. 5

Las figuras 1, 2 y 3 no han podido publicarse. Una reproducción del sello fue publicda por Layna (ver nota 4).

Fig. 6

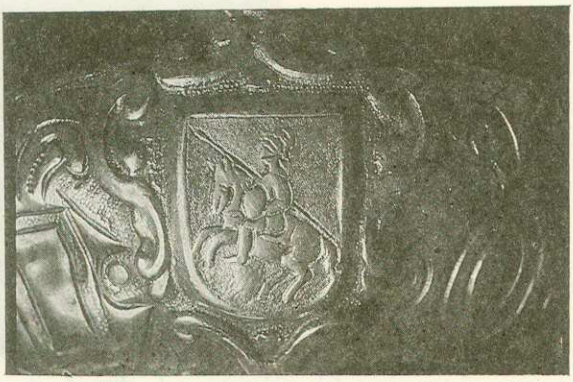

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

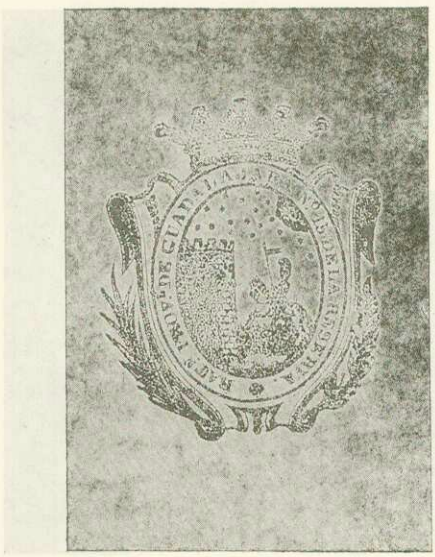

Fig. 12

Fig. 13

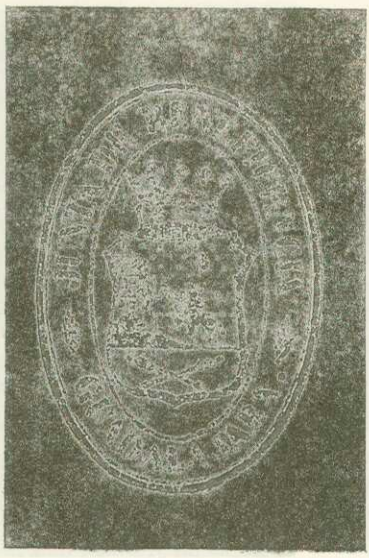

Fig. 14

Fig. 15

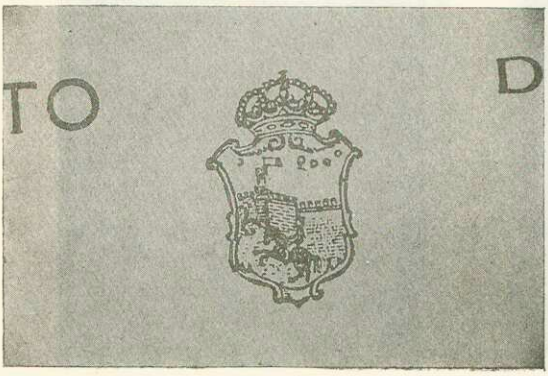

Fig. 16

Fig. 17

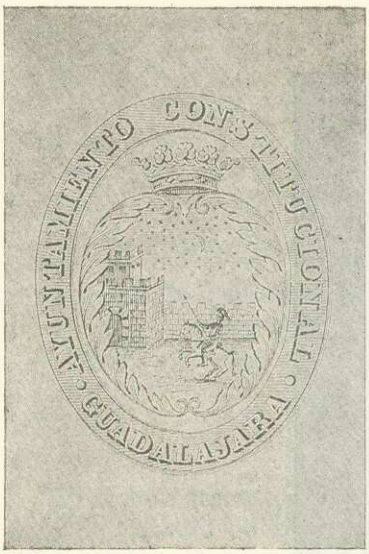

Fig. 18

Fig. 19

Fig. 20

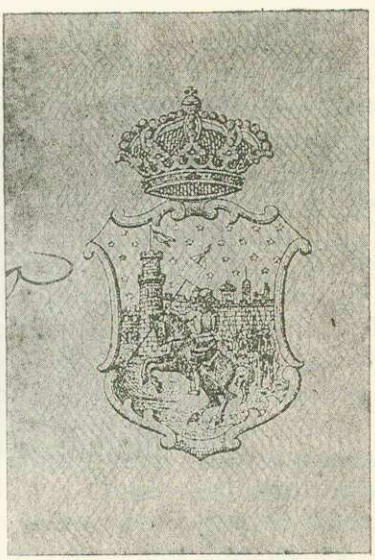

Fig. 21

Fig. 22

Fig. 3